



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 06 OCT. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.804/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la solicitud de autorización para la construcción de 40 paneles de 50 cm x 70 cm a los fines de exponer temas investigados sobre Fotografía, Diseño Gráfico, Historieta y Cine;

Que tal infraestructura es necesaria a los fines de concretar un proyecto para la cátedra "Lenguaje de los Medios de Comunicación Social";

Que dicho proyecto tiende al desarrollo de la carrera de TUCS, permitiendo la difusión de las actividades académicas del área;

Que la construcción que se propone habilitará un ámbito potencial para desarrollar propuestas comunicacionales de interés para la carrera y para la institución;

Que se propone que el emplazamiento de los paneles se realice en el hall del Anexo Académico, lo que resolvería los problemas de circulación que en el mismo se produciría con la incorporación a ese espacio de mesas y sillas del comedor estudiantil;

Que obra estimación de los gastos;

Que todo lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Jefa de la División Cultura, Comunicación y Lingüística y de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que obra Despacho N° 275/99 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos;

Que puesto el mismo a consideración se aprobó por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

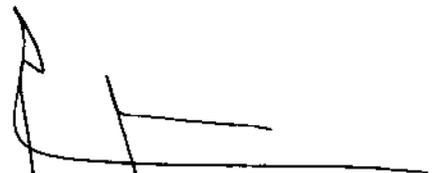
EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a realizar un gasto de hasta la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para afrontar la construcción de 40 paneles de 50 cm x 70 cm , a los fines indicados en los considerandos del presente, afectando dicha erogación a la Fuente de Financiamiento 1.2- Recursos Propios.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas.-

  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ  
efe. Sec. de la Presidencia  
de la Unidad  
Académica Rio Gallegos



  
Ing. ANGEL BILTON  
DECANO  
UNPA U.A.R.G.

ACUERDO

N° 

529